

Fecha: 31-05-2024  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: CONSTRUCTORA Y INGENIERIA OSORIO SpA

Pág.: 37  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.864

Viernes 31 de Mayo de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2500096

#### EXTRACTO

OLIMPIA SCHNEIDER MOENNE-LOCCOZ, Notario Público Titular 31<sup>a</sup>. Notaría Santiago, Huérfanos 1055, local 328; Certifco: Por escritura pública hoy ante mí, don JULIO CÉSAR OSORIO OLGUÍN, chileno, casado, ingeniero constructor, cédula de identidad número trece millones setecientos diez mil trescientos treinta y uno guion uno, domiciliada en Benvenuto Cellini número ocho mil sesenta y uno, comuna de Las Condes, Santiago, Región Metropolitana, constituyó una Sociedad por Acciones. Razón Social. "CONSTRUCTORA Y INGENIERIA OSORIO SpA", con el nombre de fantasía "CONSTRUCTORA CIOS SpA". Objeto. UNO.- La construcción de edificios, conjuntos habitacionales y/o comerciales, la demolición, reparación, habilitación y mantención de los mismos o partes de estos, obras civiles, mineras, viales, ingeniería, menores, y otras, por cuenta propia o de terceros, pudiendo también prestar servicios de contratista, subcontractista, o cualquier otra forma, para que personas, empresas o entidades a contrata ejecuten todo tipo de obras o servicios destinados a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras. DOS.- La urbanización y loteo de inmuebles propios o de terceros según contratos generales de construcción, además de la preparación de terreno, excavaciones y movimientos de tierra. TRES.- Efectuar labores gerenciamiento de proyectos, inspección técnica y asesoría en obras, materiales y/o estructuras, como además todo tipo de servicios, consultorías, asesorías y supervisión en construcciones, la realización, evaluación y supervisión de proyectos y mantenimiento.- CUATRO.- La prestación de toda clase de servicios, asesorías, consultorías, proyectos, investigación y desarrollo en ingeniería; a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras. CINCO.- La comercialización, compra, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, consignación, importación, exportación, acopio, arrendamiento, subarrendamiento, comodato, leasing, diseño, producción, fabricación, elaboración, desarrollo, mantención, reparación, instalación, transporte y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, muebles o inmuebles, al por mayor o al por menor, en especial y sin ser excluyentes de todo tipo de productos e insumos para la construcción y la industria en general; SEIS.- la adquisición y enajenación de bienes muebles e inmuebles en lo relacionado al negocio que la sociedad desarrolle Servicios de manicura y podología. SIETE.- efectuar toda clase de inversiones, en todo tipo de bienes muebles y en inmuebles, corporales e incorporales, pudiendo comprar, vender, liquidar o conservar tales inversiones, y percibir e invertir los frutos de las mismas. OCHO.- participar en todo tipo de proyectos de inversión, sociedades, comunidades o asociaciones, cualquiera sea el objeto de las mismas; NUEVE.- ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios para el cumplimiento del objeto social o la inversión de los fondos disponibles de la sociedad; y efectuar todo otro contrato o negocio que los socios acuerden, esté o no dentro del giro social.- Domicilio: El domicilio de la sociedad será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pudieran abrir en el resto del país o en el extranjero, para lo cual bastará la sola voluntad del administrador de la sociedad. Duración. Indefinida. Capital. \$5.000.000.-, dividido en 1.000 acciones nominativas. El monto del capital social se enterá: A.- \$1.000.000 que el socio constituyente aporta al contado en dinero efectivo.- B.- El saldo ascendiente a \$4.000.000, los enterará en la medida que las necesidades sociales lo requieran. Administrador. JULIO CÉSAR OSORIO OLGUÍN. Demás estipulaciones en la escritura extractada. Santiago, 24 de mayo de 2024.

CVE 2500096

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl